



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Resolución Gerencial

Nro.0116-2025-HMPP-A/GM

Pasco, 20 de febrero de 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO,
quien suscribe:

VISTOS:

MEMORANDO N° 0446-2025-HMPP-GM-OGPP, de fecha 11 de febrero 2025, solicita la Certificación Presupuestal por ENCARGO INTERNO para la contratación del servicio de copias certificadas de partida registral emitidos por SUNARP respecto de propiedad de la Municipalidad Provincial de Pasco, por la suma de S/. 1,521.60 soles, que dicho trámite se realice por fondos por Encargo Interno la misma que será responsable la persona que se detalla en la parte resolutive del presente documento.

CONSIDERANDO:

Que, en consideración a lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las de Gobierno Administrativo y de Administración, con sujeción jurídico.

Que, mediante el Informe N° 0192-2025-OLMB-HMPP, de fecha 11 de febrero del 2025, del Jefe de la Oficina de Logística y Maresí de Bienes; sugiere se tramite la atención por ENCARGO INTERNO PREVIA CERTIFICACION PRESUPUESTAL por el monto total de S/1,521.60 (Un mil quinientos veintiuno con 60/100 soles), bajo responsabilidad de rendición de cuenta a nombre del. Abog. DARWIN ALEJANDRO RAMON YALICO, quien ocupa el cargo de Procurador Público Municipal de Pasco de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, requerida por la Procuraduría Publica Municipal, de acuerdo a los requerimientos que es parte de los antecedentes del presente acto resolutive.

Que, de conformidad a la RESOLUCION DIRECTORAL N° 036-2010-EF.77.15 y estando a los considerados expuestos y acorde a las facultades conferidas en el Artículo 39° párrafo- tercero de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas y fines

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR la suma de S/1,521.60 (Un mil quinientos veintiuno con 60/100 soles), a favor del Sr. **Abog. Darwin Alejandro RAMON YALICO**, identificado con DNI N° 70277006, quien ocupa el cargo de Procurador Público Municipal de Pasco de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, para la contratación del servicio de copias certificadas de partida registral emitidos por SUNARP respecto de propiedad de la Municipalidad Provincial de Pasco, para la Procuraduría Publica Municipal de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco; a fin de cubrir los gastos mencionados en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: AFECTAR, el monto designado a la siguiente estructura presupuestal

- | | | |
|---|---------------------|--------------------------------------------------------|
| ✓ | Rubro | : 08 Impuestos Municipales. |
| ✓ | Secuencia funcional | : 0034 Control y fiscalización de la gestión pública - |

Un futuro diferente



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

procuraduría pública municipal.

ITE M	ESPECIFIC A	Descripción	MONTO	C.C.P.
0001	2.3. 2 7. 11 6	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	1,521.60	00000282

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, Que todos los gastos, generados como consecuencia del encargo, deberán ser acreditados en forma estricta documental y fehaciente; a fin de evitar responsabilidad posterior ya sean de naturaleza administrativa, Civil o Penal, el mismo que será verificado por la Oficina de Contabilidad siendo su responsabilidad la ejecución del Control Previo.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR a la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería se efectúen las acciones necesarias para el cumplimiento de ejecución de gastos públicos en las etapas del compromiso devengado y pagado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Mg. Paolo Ricardo PASTRANA SALINAS
GERENTE MUNICIPAL

Un futuro diferente